

NOTA DE PRENSA

SIS APRUEBA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR - AREQUIPA

Mediante Resolución Jefatural N° 156-2018/SIS el Seguro Integral de Salud - SIS aprobó la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud - SIS hasta por la suma de S/ 1´600,700.00 (Un millón seiscientos mil setecientos y 00/100 soles) a favor del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur - Arequipa, a fin de solventar el costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados en el marco de convenios y adendas que haya suscrito el SIS con el Gobierno Regional de Arequipa.

En tal sentido, la Congresista Ana María Choquehuanca saludó la transferencia de recursos efectuada en el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2018, con el cual se busca garantizar el financiamiento de las prestaciones médicas de los asegurados, estableciendo mecanismos, condiciones y modalidades de pago de parte del Seguro Integral de Salud.

De igual modo, resaltó que la finalidad de esta norma es que los afiliados al SIS continúen recibiendo la atención especializada en el IREN Arequipa, ya que la misma norma señala en su artículo 2° que los recursos de la transferencia no podrán ser destinados, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son autorizados.

Finalmente, la legisladora se comprometió a seguir apoyando al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur – Arequipa a fin de mejorar su ejecución presupuestal y que los afiliados al Seguro Integral de Salud, sean atendidos de manera oportuna y con servicios de calidad conforme a la ley de la materia.

Lima, 8 de agosto de 2018